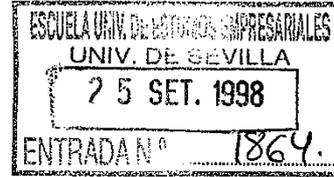




UNIVERSIDAD DE SEVILLA
DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL
Avda. del Cid, s/n.º
41004 SEVILLA



PROGRAMA DERECHO MERCANTIL II
E.U.E.E.
Curso 1998-1999

Sevilla, 24 de septiembre de 1998

Fdo: Prof. Dr. Rafael Va Casarquivia

Código Seguro De Verificación	4Q/CFoKsOSbuir9bx1oY8Q==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	1/16
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4Q%2FCFoKsOSbuir9bx1oY8Q%3D%3D		



DERECHO MERCANTIL II
E.U.E.E.
Curso 1998-1999
Programa de la asignatura

I.- CONTRATACION MERCANTIL.

Lección 1ª: Las obligaciones y los contratos mercantiles.

1. Especialidades del régimen jurídico de la contratación mercantil.
2. Características de las obligaciones mercantiles.
 - a) Término de cumplimiento.
 - b) Exigibilidad de las obligaciones puras.
 - c) Constitución en mora.
 - d) Otras posibles características.
3. Perfección, forma y prueba del contrato mercantil.
 - a) La perfección del contrato mercantil.
 - b) La forma del contrato mercantil.
 - c) La prueba del contrato mercantil.
4. Interpretación y cumplimiento de los contratos mercantiles.
 - a) Interpretación.
 - b) Cumplimiento.
5. Las soluciones extrajudiciales de conflictos en la contratación mercantil.
6. La protección de los consumidores y usuarios en la contratación mercantil:
 - a) Introducción.
 - b) La Ley 26/1984, general para la defensa de los consumidores y usuarios.
7. La contratación mercantil en el tráfico internacional y en el marco de las Comunidades Europeas:
 - a) La contratación mercantil en el tráfico internacional.
 - b) La contratación mercantil en el marco de las comunidades europeas.

Código Seguro De Verificación	4Q/CFoKsOSbuir9bx1oY8Q==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4Q%2FCFoKsOSbuir9bx1oY8Q%3D%3D	Página	2/16



Lección 2*: La representación de las posiciones jurídicas en el tráfico mercantil. Los títulos-valores. Las anotaciones en cuenta.

1. La "incorporación" documental de las relaciones jurídicas:

- a) La progresiva objetivización de las relaciones jurídicas.
- b) La configuración del derecho incorporado en los títulos-valores como un derecho propio.
- c) Literalidad y autonomía del derecho cartáceo. La legitimación por la posesión del título

2. Los títulos-valores. Concepto y clases:

- a) Aproximación al concepto de los títulos valores.
- b) Clasificación de los títulos-valores.

3. La letra de cambio: Noción y funciones económicas de la letra. Causa de las obligaciones cambiarias:

- a) Noción y funciones económicas de la letra de cambio.
- b) Causa de las obligaciones cambiarias.

4. Libramiento:

- a) Concepto.
- b) Forma.
- c) El requisito fiscal.
- d) Cláusulas potestativas y cláusulas no permitidas.

5. Endoso:

- a) Función, concepto y forma.
- b) Endoso pleno.
- c) Endosos limitados.
- d) Endoso con efectos de cesión ordinaria.
- e) Transmisión de la letra sin endoso.

6. Aceptación:

- a) Concepto.
- b) Presentación a la aceptación.
- c) Forma de la aceptación.
- d) Efectos.

7. Aval:

- a) Concepto.
- b) Clases.
- c) Naturaleza jurídica.
- d) Elementos personales.
- e) Forma.
- f) Efectos.

Handwritten signature

Código Seguro De Verificación	4Q/CFoKsOSbuir9bx1oY8Q==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4Q%2FCFoKsOSbuir9bx1oY8Q%3D%3D	Página	3/16



8. La presentación al pago, el pago y la falta de pago de la letra:

- a) La presentación al pago.
- b) El pago.
- c) La falta de pago.

9. Las crisis cambiarias y sus consecuencias. El protesto. La comunicación de la falta de aceptación y de pago:

- a) Las crisis cambiarias.
- b) La responsabilidad cambiaria.
- c) El protesto.
- d) Las comunicaciones de la falta de aceptación o de pago.

10. Las vías utilizables por el tenedor para la defensa de sus derechos:

- a) Las reclamaciones extrajudiciales. La letra de resaca.
- b) La acción cambiaria.
- c) Las acciones causales.
- d) La acción de enriquecimiento.

11. Las excepciones cambiarias.

12. El pagaré:

- a) Noción y función económica.
- b) Forma.
- c) Disciplina aplicable.

13. El cheque:

- a) Noción y función económica.
- b) Requisitos formales y de fondo de la creación del cheque.
- c) Circulación del cheque.
- d) Las garantías del cheque.
- e) El pago del cheque.
- f) Las acciones del tenedor en caso de falta de pago del cheque.
- g) Cheques especiales.

14. Las tarjetas de crédito:

- a) Noción, función económica y naturaleza.
- b) Elementos personales de los sistemas de tarjetas de crédito.
- c) Relaciones derivadas de la emisión y la utilización de una tarjeta de crédito.

15. La representación informática de las relaciones jurídicas. Las anotaciones en cuenta:

Código Seguro De Verificación	4Q/CFoKsOSbuir9bx1oY8Q==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4Q%2FCFoKsOSbuir9bx1oY8Q%3D%3D	Página	4/16



- a) Función económica y concepto de las anotaciones en cuenta.
- b) Régimen general de los valores representados mediante anotaciones en cuenta.

Lección 3*: Contratos de colaboración.

1. Los contratos de colaboración.
2. El contrato de comisión:
 - a) Concepto.
 - b) Modalidades de comisión.
 - c) Celebración del contrato.
 - d) Obligaciones del comisionista.
 - e) Obligaciones del comitente.
 - f) Privilegios del comisionista.
 - g) Derecho de separación del comitente en la quiebra del comisionista.
 - h) Extinción del contrato de comisión.
3. Los supuestos especiales de comisión:
 - a) Comisión de compra y venta.
 - b) Comisión de garantía.
 - c) Autoentrada del comisionista.
 - d) Comisión de transporte.
 - e) El consignatario de buques.
4. La concesión o distribución comercial.
5. La franquicia.
6. La agencia.
7. La mediación o corretaje.
8. El factoring.

Lección 4*: Compraventa y contratos próximos a la compraventa. La contratación en el Mercado de valores.

1. La compraventa mercantil:
 - a) Regulación.
 - b) Delimitación del carácter mercantil de la compraventa.
 - c) Ampliación doctrinal del concepto de compraventa mercantil.
2. Perfección del contrato.
3. El objeto en la compraventa mercantil.

Código Seguro De Verificación	4Q/CFoKsOSbuir9bx1oY8Q==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4Q%2FCFoKsOSbuir9bx1oY8Q%3D%3D	Página	5/16



4. El riesgo sobre la cosa vendida.
5. Obligaciones del vendedor:
 - a) Entrega de la cosa vendida.
 - b) Saneamiento.
6. Obligaciones del comprador:
 - a) Pago del precio.
 - b) Recepción de la mercancía.
7. Incumplimiento de las obligaciones contractuales:
 - a) Supuestos.
 - b) Incumplimiento de la obligación de la entrega.
 - c) Incumplimiento en el pago del precio.
 - d) Incumplimiento en el recibo de las mercaderías.
8. Compraventas especiales:
 - a) Venta con especificación.
 - b) Venta con expedición.
 - c) Compraventa a plazos.
 - d) Compraventas internacionales.
9. Contratos próximos a la compraventa:
 - a) El contrato de suministro.
 - b) El contrato estimatorio.
10. El mercado de valores:
 - a) Concepto.
 - b) La organización del mercado de valores.
 - c) La Comisión Nacional del Mercado de Valores.
11. La contratación en el mercado de valores:
 - a) Mercado primario.
 - b) Mercados secundarios.
 - c) Las ofertas públicas de adquisición y de venta de valores.

Lección 5ª: Depósito, préstamo y contratos de garantía.

1. El depósito mercantil:
 - a) Concepto y carácter mercantil.
 - b) Contenido del contrato de depósito.
 - c) Privilegios del depositario.
 - d) El depósito irregular.
2. Los depósitos especiales.

Código Seguro De Verificación	4Q/CFoKsOSbuir9bx1oY8Q==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4Q%2FCFoKsOSbuir9bx1oY8Q%3D%3D	Página	6/16



3. El préstamo mercantil:
- El préstamo y su carácter mercantil.
 - La obligación de devolución.
 - El pago de intereses.
 - Demora en la devolución.
4. Los préstamos especiales:
- El préstamo a la gruesa.
 - El préstamo participativo.
5. La financiación mediante la emisión de obligaciones:
- Las obligaciones: concepto, delimitación y normativa.
 - Forma y clases.
 - Emisión: naturaleza, garantías y procedimiento.
 - Derechos del obligacionista.
 - Amortización y conversión de las obligaciones.
 - El sindicato de obligacionistas.
6. Otros valores mobiliarios de financiación: títulos del mercado hipotecario y pagarés de empresa.
- Los títulos del mercado hipotecario.
 - El pagaré de empresa.
7. La fianza mercantil. Las "cartas de patrocinio":
- Concepto y caracteres de la fianza.
 - Mercantilidad de la fianza.
 - Contenido del contrato de fianza.
 - La fianza a primer requerimiento.
 - Las cartas de patrocinio.
8. La prenda mercantil:
- Concepto y carácter mercantil.
 - Características de la prenda.
 - Prenda de valores negociables.
 - Prenda de valores representados mediante anotaciones en cuenta.
 - La prenda sin desplazamiento de posesión.
9. Especialidades mercantiles del contrato de hipoteca:
- La hipoteca y su aplicación en el Derecho mercantil.
 - Referencia a la hipoteca mobiliaria. En especial la hipoteca del establecimiento mercantil
 - La hipoteca en garantía de cuenta corriente de crédito.
 - La hipoteca en garantía de títulos endosables o al portador.
 - La hipoteca cambiaria.

Jose Angel Perez Lopez

Código Seguro De Verificación	4Q/CFoKsOSbuir9bx1oY8Q==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4Q%2FCFoKsOSbuir9bx1oY8Q%3D%3D	Página	7/16



f) Subrogación en préstamos hipotecarios.

Lección 6ª: Contratos bancarios.

1. La Banca y su función en el tráfico mercantil:
 - a) La concepción funcional de la actividad bancaria.
 - b) Clases de operaciones bancarias.
 - c) Las garantías en la contratación bancaria.
 - d) Los sujetos de la actividad bancaria: bancos y otras entidades de crédito.
2. La regulación de los contratos bancarios:
 - a) Concepto y fuentes aplicables a los contratos bancarios.
 - b) El SRBE y la normativa sobre transparencia de las operaciones bancarias.
 - c) Contratación bancaria y crédito al consumo.
3. Las cuentas corrientes bancarias:
 - a) Concepto y distinción de figuras afines.
 - b) Régimen jurídico y clases de cuentas corrientes bancarias.
4. La compensación bancaria.
5. Los depósitos bancarios de dinero:
 - a) Concepto y naturaleza jurídica.
 - b) Clases.
6. Los depósitos bancarios cerrados.
7. Los depósitos bancarios administrados.
8. El servicio de cajas de seguridad.
9. El préstamo bancario:
 - a) Concepto y notas características.
 - b) Contenido.
 - c) Extinción y liquidación.
 - d) Los llamados préstamos sindicados.
10. La apertura de crédito:
 - a) Concepto, función económica y naturaleza jurídica.
 - b) Clases.
 - c) Extinción y liquidación.
11. El descuento bancario:
 - a) Concepto, función económica y naturaleza jurídica.

Código Seguro De Verificación	4Q/CFoKsOSbuir9bx1oY8Q==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4Q%2FCFoKsOSbuir9bx1oY8Q%3D%3D	Página	8/16



- b) Clases.
- 12. La transferencia y el giro.
- 13. La domiciliación.
- 14. La mediación en los pagos: el crédito documentario:
 - a) Consideraciones generales.
 - b) Definición de crédito documentario.
 - c) Clases.
 - d) Responsabilidad del banco.
- 15. La mediación en la emisión de valores mobiliarios.

Lección 7ª: Arrendamientos mercantiles.

- 1. El arrendamiento de empresa.
- 2. El arrendamiento de local de negocio.
- 3. El arrendamiento financiero o leasing.
- 4. Los contratos de explotación de derechos inmateriales:
 - a) Las licencias de patentes.
 - b) Las licencias de marca.
 - c) La transmisión de derechos de propiedad intelectual.
- 5. El contrato de *engineering*.
 - a) Nociones generales.
 - b) Régimen legal.
- 6. Los contratos de servicios turísticos:
 - a) Introducción.
 - b) El contrato de alojamiento u hospedaje.
 - c) Los contratos celebrados con las agencias de viajes.
 - d) El contrato de *catering* o abastecimiento alimentario.
 - e) La multipropiedad o multidisfrute.
- 7. Los contratos publicitarios:
 - a) El contrato de publicidad.
 - b) El contrato de difusión publicitaria.
 - c) El contrato de creación publicitaria.
 - d) El contrato de patrocinio.
- 8. Otros contratos de arrendamiento "mercantiles":
 - a) Los contratos de asistencia técnica.

Código Seguro De Verificación	4Q/CFoKsOSbuir9bx1oY8Q==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4Q%2FCFoKsOSbuir9bx1oY8Q%3D%3D	Página	9/16



- b) Los contratos de servicio de mensajería.
- c) Los contratos de servicios de vigilancia.
- d) El arrendamiento de buques y aeronaves.
- e) El arrendamiento de vehículos de motor.
- f) El contrato de parking o de estacionamiento.
- g) El contrato «de puesta a disposición».
- h) Otros contratos.

Lección 8ª: Transportes.

1. El transporte mercantil:
 - a) Introducción.
 - b) Concepto.
 - c) Naturaleza jurídica.
 - d) Carácter mercantil.
 - e) Clases.
2. El transporte terrestre:
 - a) Concepto y clases.
 - b) Elementos personales.
 - c) Elementos reales.
 - d) Elementos formales: la carta de porte.
3. Los contratos de transporte terrestre:
 - a) El transporte de mercancías: obligaciones de las partes.
 - b) La responsabilidad del porteador.
 - c) Especialidades del transporte de personas.
 - d) Especialidades del transporte ferroviario.
4. El transporte marítimo:
 - a) Concepto y clases.
 - b) El buque.
 - c) Elementos personales.
 - d) El naviero.
5. Contratos de utilización del buque:
 - a) El *time-charter*.
 - b) El fletamento.
 - c) Modalidades especiales de fletamento.
 - d) El transporte de mercancías en régimen de conocimiento.
 - e) El contrato de pasaje.
 - f) El remolque.
6. El transporte aéreo:
 - a) Concepto y clases.
 - b) La aeronave.
 - c) Elementos personales.

Código Seguro De Verificación	4Q/CFoKsOSbuir9bx1oY8Q==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4Q%2FCFoKsOSbuir9bx1oY8Q%3D%3D	Página	10/16



d) El empresario de la navegación aérea.

7. Contratos de utilización de la aeronave:

- a) El transporte aéreo de personas.
- b) El transporte aéreo de cosas.
- c) El *charter* aéreo.
- d) Responsabilidad del porteador.

8. Averías, riesgos y accidentes de la navegación:

- a) La avería.
- b) Asistencia y salvamento marítimos.
- c) Las extracciones marítimas.
- d) El hallazgo marítimo.
- e) Averías, asistencia, salvamento y hallazgos aéreos.

9. El transporte multimodal:

- a) Concepto y regulación.
- b) Elementos personales.
- c) Documentación.
- d) Responsabilidad del OTM.

Lección 9ª: Seguros.

1. Concepto y función económica del seguro:

2. Elementos personales de la relación asegurativa:

- a) Empresario de seguros.
- b) Asegurado y contratante.
- c) Beneficiario.
- d) Perjudicado.

3. Perfección y documentación del contrato de seguro:

- a) Perfección y solicitud.
- b) La póliza.

4. Elementos reales y causales del seguro. Efectos del contrato:

- a) La prima.
- b) El riesgo.

5. Efectos del contrato:

- a) Deber de declaración del tomador del seguro.
- b) Deber de comunicar la agravación del riesgo.
- c) El aviso de siniestro y el deber de información.
- d) El deber de aminorar las consecuencias del siniestro.
- e) Obligaciones del asegurador.

Código Seguro De Verificación	4Q/CFoKsOSbuir9bx1oY8Q==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4Q%2FCFoKsOSbuir9bx1oY8Q%3D%3D	Página	11/16



- f) Duración del contrato.
- g) Prescripción.

6. Los seguros de daños:

- a) Concepto.
- b) Interés que se asegura y suma asegurada.
- c) Valor del interés y suma asegurada: seguro pleno, sobreseguro e infraseguro.
- d) Las pólizas estimadas.
- e) Seguro múltiple: seguro cumulativo y coaseguro.
- f) Transmisión del interés asegurado.
- g) Procedimiento de liquidación del siniestro.
- h) La subrogación del asegurador.

7. Clases de seguros de daños:

- a) Seguro de incendios.
- b) Seguro contra robo.
- c) Seguro de transportes terrestres.
- d) Seguro de lucro cesante.
- e) Seguro de caución.
- f) Seguro de crédito.
- g) Seguro de responsabilidad civil.
- h) Seguro de defensa.
- i) Otros ramos de seguro.

8. Los seguros de personas:

- a) Concepto.
- b) Seguros de vida.
- c) Elementos personales del seguro de vida.
- d) Régimen jurídico del seguro de vida.
- e) Seguro de accidentes.
- f) Seguros de enfermedad y asistencia sanitaria.

9. Los planes de pensiones.

10. Los seguros marítimo y aéreo:

- a) El seguro marítimo.
- b) El seguro aéreo.

11. El reaseguro.

II.- DERECHO CONCURSAL MERCANTIL.

Lección 10*: Derecho concursal mercantil.

1. El sistema español de Derecho concursal:

- a) La razón de existencia del Derecho concursal.
- b) Normas reguladoras en España.

Código Seguro De Verificación	4Q/CFoKsOSbuir9bx1oY8Q==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4Q%2FCFoKsOSbuir9bx1oY8Q%3D%3D	Página	12/16



- c) Sistema español de Derecho concursal.
- d) El movimiento de reforma del Derecho concursal español.

2. Los supuestos de la quiebra:

- a) La condición de empresario.
- b) La situación de insolvencia.
- c) La declaración judicial.

3. Las clases de quiebra.

4. Los efectos de la declaración de quiebra:

- a) Efectos de la declaración de quiebra sobre el deudor.
- b) Efectos de la declaración de quiebra sobre los acreedores.
- c) Efectos de la declaración de quiebra sobre los créditos.
- d) Efectos de la declaración de quiebra sobre los contratos bilaterales pendientes de ejecución.

5. La masa activa de la quiebra:

- a) La reintegración de la masa.
- b) La reducción de la masa.

6. La masa pasiva de la quiebra:

- a) Formación de la masa pasiva.
- b) Examen y reconocimiento de los créditos.
- c) Graduación de los créditos.

7. Las soluciones de la quiebra:

- a) El reparto del activo entre los acreedores.
- b) El convenio entre el quebrado y los acreedores.
- c) La rehabilitación del quebrado.

8. La quiebra de las sociedades:

- a) Capacidad de las sociedades mercantiles para quebrar.
- b) Los socios y las quiebras de las sociedades.
- c) El convenio.

9. La suspensión de pagos:

- a) Significado del procedimiento.
- b) Los supuestos de la suspensión de pagos.
- c) Efectos de la declaración de suspensión de pagos.
- d) La masa de la suspensión de pagos.
- e) El convenio del suspenso con los acreedores.

Código Seguro De Verificación	4Q/CFoKsOSbuir9bx1oY8Q==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4Q%2FCFoKsOSbuir9bx1oY8Q%3D%3D	Página	13/16





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL
Avda. del Cid, s/n.²
41004 SEVILLA

E.U.E.E.
Curso 1998-1999
RELACION DE PROFESORES QUE IMPARTEN LA ASIGNATURA DERECHO
MERCANTIL II

- La Casa García, Rafael
Profesor Titular de Universidad
Grupos T1 y T2
- Piñeyro Pueyo, Juan
Profesor Asociado
Grupo T3
- García-Quílez Gómez, José Manuel
Profesor Asociado
Grupo T4
- Terán Notario, Francisco
Profesor Asociado
Grupo T5
- Benavente Sogorb, Rafael
Profesor Asociado
Grupos T6 y T9
- Romero Muros, José
Profesor Asociado
Grupos T7 y T8

Código Seguro De Verificación	4Q/CFoKsOSbuir9bx1oY8Q==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	14/16
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4Q%2FCFoKsOSbuir9bx1oY8Q%3D%3D		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL
Avda. del Cid, s/n.º
41004 SEVILLA

DERECHO MERCANTIL II
CURSO 1998-99
TODOS LOS GRUPOS DE LA E.U.E.E.

1. Materia del Curso.

La materia comprendida en el PROGRAMA DE LA ASIGNATURA, que se encuentra depositado en la Secretaría de este Centro.

2. Clases.

La asistencia a clase es absolutamente voluntaria. Ahora bien, el trabajo personal realizado en ellas por el alumno podrá ser valorado en el momento de la calificación.

3. Manuales recomendados.

Sin perjuicio a las referencias concretas que se lleven a cabo por los profesores de la asignatura durante las clases, se recomienda la utilización de la ULTIMA EDICION (a ser posible, de 1998) de alguno de los siguientes manuales:

- JIMENEZ SANCHEZ, Guillermo J. (Coordinación):
Lecciones de Derecho Mercantil
Editorial Tecnos.
- SANCHEZ CALERO, Fernando:
Principios de Derecho Mercantil
Editorial Edersa.
- URIA, Rodrigo:
Derecho Mercantil
Editorial Marcial Pons.
- VICENT CHULLA, Francisco
Introducción al Derecho Mercantil
Editorial Tirant lo Blanc.

4. Otros materiales docentes.

El estudio de la asignatura requiere la consulta constante de textos legislativos. Son varias las editoriales que han publicado colecciones legislativas mercantiles (Tecnos, Ariel, Civitas,

Código Seguro De Verificación	4Q/CFoKsOSbuir9bx1oY8Q==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	15/16
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4Q%2FCFoKsOSbuir9bx1oY8Q%3D%3D		



Aranzadi, McGraw-Hill, Bosch, Trivium, BOE, etc.). Cualquiera de ellas resulta útil para el alumno. Ahora bien, conviene tener en cuenta que:

a) Es imprescindible que la colección legislativa mercantil se encuentre actualizada. Por ello se recomienda adquirir textos editados a partir de 1998.

b) La mayoría de estas colecciones legislativas recopilan disposiciones que no revisten un interés prioritario para el alumno de la E.U.E.E. De ahí que aconsejemos la *Legislación mercantil básica* (coordinación de MILLAN GARRIDO, Antonio) editada por Tecnos, dadas sus dimensiones, coste y adaptación a las necesidades del alumno.

Por otra parte, la editorial Ariel ha publicado un volumen de *Documentación mercantil* (coordinación de PEREZ DE LA CRUZ, Antonio), que contiene una reproducción de los documentos de mayor utilización en el tráfico mercantil.

5. Cambios de grupo.

En ningún caso se admitirán cambios de grupo que no hayan sido debidamente autorizados con anterioridad por la Secretaria del Centro.

6. Exámenes.

La materia de examen viene constituida, mientras no se indique lo contrario, por el Programa de la asignatura, que se exigirá en su integridad.

Se realizará un único examen de la asignatura, cuya calificación tendrá lugar con arreglo a los siguientes criterios:

- * Grado de conocimiento e información sobre la materia.
- * Ausencia de errores.
- * Coherencia interna del ejercicio, y de éste con la totalidad del programa de la asignatura.
- * Uso adecuado de los conceptos científicos.
- * Uso adecuado de la terminología jurídica.
- * Sintaxis gramatical castellana.
- * Concreción y exactitud de las respuestas.

Para la realización de los exámenes será requisito ineludible la presentación al profesor encargado del grupo del D.N.I. o cualquier documento oficial que acredite suficientemente la identidad del alumno.

Sevilla, 24 de septiembre de 1998.

Código Seguro De Verificación	4Q/CFoKsOSbuir9bx1oY8Q==	Fecha	06/02/2024
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ	Página	16/16
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4Q%2FCFoKsOSbuir9bx1oY8Q%3D%3D		

